JUNTA MUNICIPAL DE
NUEVA ESPERANZA

ADMINISTRACIÓN
ESCRIBANO SERGIO
Capacidad para transformar

RESOLUCIÓN J.M Nº 03/2024

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO DEL 2024, CON EL DICTAMEN FAVORABLE DE LA COMISION ASESORA DE LEGISLACION, APRUEBA LA SOLICITUD DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y MODELO DE CONTRATO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PALA CARGADORA – PLURIANUAL 2024-2025-2026, ID, NRO. 438474, AD REFERÉNDUM, CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES. ----------

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, solicitando la aprobación de la adjudicación y Modelo de contrato, para la Adquisición de una Pala Cargadora – Plurianual 2024-2025-2026, ID, Nro. 438474, Ad Referéndum, con recursos de Royalties y Compensaciones. ----------

CONSIDERANDO: Que, la Comisión Asesora de Legislación, ha estudiado, examinado y dictaminado favorable con relación al pedido de aprobación de la adjudicación y Modelo de contrato, para la Adquisición de una Pala Cargadora – Plurianual 2024-2025-2026, ID, Nro. 438474, Ad Referéndum, con recursos de Royalties y Compensaciones. ----------

Que, conforme al informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de ofertas Nro. 04/2023, en su parte conclusiva RECOMIENDA la adjudicación del llamado a la Unipersonal MILCIADES GABRIEL MARTINEZ BRESANOVICH, con Ruc Nro. 1888528-4.----------

Que, la adjudicación del contrato se realizó por la suma de GS. 753.800.000, pagaderos de manera Plurianual en el periodo fiscal 2024, 2025 y 2026.----------

Que, el plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del documento hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Que, es facultad de la Junta Municipal dictar Ordenanzas, Resoluciones, reglamentos en materias de competencia Municipal----------

Que, este **DICTAMEN** se ha puesto a consideración de la plenaria, donde por **UNANIMIDAD** ha sido aprobado.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, DEL DIA 31 DE ENERO DEL AÑO 2024.-

RESUELVE

ART. 1 APROBAR LA ADJUDICACIÓN Y MODELO DE CONTRATO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PALA CARGADORA – PLURIANUAL 2024-2025-2026, ID, NRO. 438474, AD REFERÉNDUM, CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES. ----------

ART. – 2 COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE NUEVA ESPERANZA EL DIA 31 DE ENERO DEL AÑO 2024.-

Andresa Fabiola Cáceres Ortiz
Secretaria de la Junta Municipal

Don Valdemir Cortina
Presidente de la Junta Municipal

Nueva Esperanza 07 de febrero del 2024

Ing. Lic. Gladys Beatríz Pérez Viera
Secretaria General

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

MESA DE ENTRADA
Entrada Nº: 182
Nueva Esperanza: 07/02/2024
Firma:

RESOLUCION Nº 86/2024

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: LA FIRMA UNIPERSONAL MILCIADES GABRIEL MARTINEZ BRESANOVICH - RUC Nº 1888528-4, POR LA SUMA DE GS: 753.800.000 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL) PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PALA CARGADORA – PLURIANUAL 2024-2025-2026 CON ID Nº 438474, AD-REFERÉNDUM, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES - TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2992/19, que determina el tipo de procedimiento por concurso de ofertas para aquellas contrataciones que sean superiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Concurso de Ofertas previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas - **ID Nº 438474.**
Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres oferentes, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. Ejecutivo Municipal ha considerado el dictamen del Comité de Evaluación y todas las disposiciones legales vigentes, ante todo lo expuesto decide adjudicar a la Firma Unipersonal **MILCIADES GABRIEL MARTINEZ BRESANOVICH con RUC Nº 1888528-4, por la suma de Gs: 753.800.000 (setecientos cincuenta y tres millones ochocientos mil) para Adquisición de una Pala cargadora - Plurianual 2024-2025-2026.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1º: Adjudicar a: la firma **UNIPERSONAL MILCIADES GABRIEL MARTINEZ BRESANOVICH con RUC Nº 1888528-4, por la suma de Gs: 753.800.000 (setecientos cincuenta y tres millones ochocientos mil) para Adquisición de una Pala cargadora - Plurianual 2024-2025-2026**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2º: Suscribir el **CONTRATO** con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, para: Adquisición de una Pala cargadora - Plurianual 2024-2025-2026 - ID Nº 438474, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art. 80 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Art 3º: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. Ing. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal